



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 295  
ANT. : PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA EN CALLE LIMÓN VERDE ENTRE AV. CENTRAL NORTE Y AV. HUAYTIQUINA, CALAMA.  
MAT. : ENVÍA OBSERVACIONES A PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA EN CALLE LIMÓN VERDE ENTRE AV. CENTRAL NORTE Y AV. HUAYTIQUINA, CALAMA.  
ADJ. : No hay

Antofagasta, 29 enero 2026

**A : JORGE OLIVA FARIÁS**  
**INGENIERO CIVIL**  
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

De acuerdo con el proyecto indicado en antecedente, se informan las siguientes observaciones:

### **Calle Limón Verde (Av. Central Norte – Av. Huaytiquina) (11)**

- Los hatch no aclaran la situación, revisar simbologías en planta de demolición.

**R. Consultor:** SE ACTUALIZA SIMBOLOGIA Y DEMOLICIÓN.

**R. SERVIU:** Se mantiene observación, en simbología se indica pavimento de hormigón, lo cual no coincide con lo indicado en el proyecto, el rebaje de solera y la línea oficial tienen el mismo tipo de línea. En los encuentros calle-pasaje se debe dar continuidad a la solera.

- Hay puntos que no cumplen la accesibilidad, los dispositivos que se proyectan no son de vereda angosta, hay dispositivos que no conectan, se solicita revisar la totalidad del tramo, corregir e incluir detalle de dispositivo de rodado en vereda angosta.

**R. Consultor:** SE AGREGA DISPOSITIVO DE RODADO PARA VEREDA ANGOSTA CON SU RESPECTIVO DETALLE. Y SE REVISAS TRAMO Y EMPALMES CON PASAJE SEGÚN REUNIÓN.

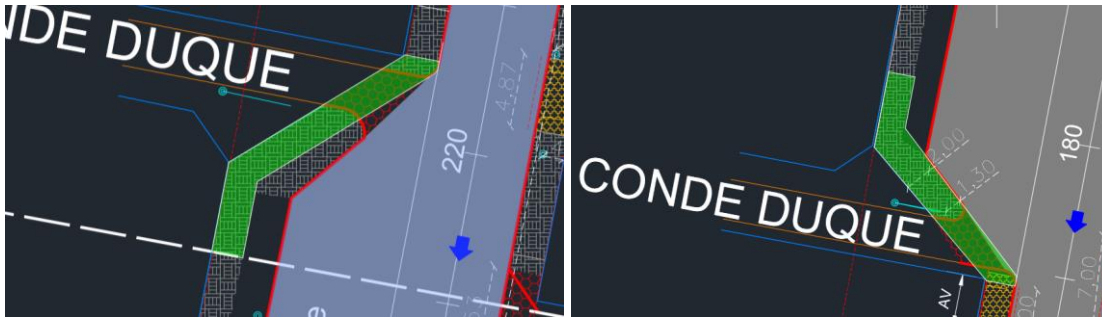
**R. SERVIU:** En las calles Curutu, Collahuasi y otras del sector, los empalmes deberán ejecutarse en concordancia con los proyectos actualmente en desarrollo, garantizando la compatibilidad de radios de curvatura, dispositivos de rodado y demás parámetros geométricos.

- En veredas que se encuentran en encuentro Calle-Pasaje Conde Duque ampliar vereda para cumplir con la accesibilidad universal, además se debe dar continuidad a la solera.

**R. consultor:** SE AGREGA DISPOSITIVO DE RODADO PARA VEREDA ANGOSTA CON SU RESPECTIVO DETALLE. Y SE REVISAS TRAMO Y EMPALMES CON PASAJE SEGÚN REUNIÓN.

**R. SERVIU:** En intersección con Pasaje Conde Duque Sur, se produce un estrangulamiento de vereda justo donde se junta el acceso vehicular con el encuentro calle pasaje, en este punto se deberá ampliar la vereda.

Se observa que se hizo un ensanchamiento de vereda para cumplir con accesibilidad en ciertos puntos los cuales se consideran innecesarios o realizan cambios de dirección poco armoniosos se solicita considerar como guía lo siguiente:



En los encuentros calle pasaje se deberá dar continuidad a la solera.

- Se mantiene observación: Perfil 2-2 debe reflejar bahía de estacionamiento. Los anchos no coinciden con perfil oficial. Respetar el perfil oficial, los anchos de pistas, de estacionamiento, además considerar ancho de vereda de 2 metros. (corte no coincide con lo indicado en planta).

**R consultor:** SE ADJUNTAN AMBOS PERFILES OFICIALES Y SE ACTUALIZAN CORTES.

**R. SERVIU:** Se no se adjunta perfil oficial de perfil 2-2.

- Se solicita actualizar presupuesto a raíz de las observaciones.

**R consultor:** SE ACTUALIZA PRESUPUESTO SEGÚN OBSERVACIONES.

**R. SERVIU:** Se mantiene observación.

- Actualizar plano de señalética y demarcación.

- Incluir minuta de respuesta de las observaciones emitidas en el presente oficio.

- Modificar presupuesto según observaciones emitidas en el presente oficio.

- Próxima entrega debe incluir cambio de REV. en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.

- Ingresar proyecto corregido vía [ofpaantof@minvu.cl](mailto:ofpaantof@minvu.cl)

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

MUG/MHF/AMH

Distribución

- JORGE OLIVA FARIAS - JORGE.OLIVA@GMAIL.COM
- PATRICIO BRIONES - PATRICIO.BRIONES@INGENIERIALOSANDES.CL
- MIGUEL HUMIRE FLORES - ENCARGADO DE UNIDAD DE DISEÑOS URBANOS S - MHUMIRE@MINVU.CL
- MARTÍN URZÚA GARCÍA - CARPETA DE REVISIÓN - MURZUAG@MINVU.CL
- LUZ ZAPATA - SERGIO SANCHEZ - ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G